



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**

**SFT-L2-2020**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L2-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**octubre de 2020**

## INDICE

### **I Convocatoria**

### **II Glosario de términos.**

### **III Información general del desarrollo de la licitación.**

### **IV Bases**

- 1.- Cantidad, descripción completa y detallada de los bienes a adquirir.**
- 2.- Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes a adquirir.**
- 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar.**
- 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones.**
- 5.- Vigencia.**
- 6.- Formas y condiciones de pago.**
- 7.- Penas convencionales.**
- 8.- Fecha, hora y lugar para la Apertura de Ofertas técnicas y económicas.**
- 9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.**
- 10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.**
- 11.- Procedimiento para el Acto de Apertura de Ofertas.**
- 12.- Criterios para la adjudicación del contrato.**
- 13.- Causas de descalificación de licitantes.**
- 14.- Causas que determinan la licitación desierta.**
- 15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.**
- 16.- Garantías que deberán presentar los licitantes.**
- 17.- Ejecución de las garantías**
- 18.- Inconformidades y controversias.**
- 19.- Aspectos generales**

### **V. Anexos.**

## I. CONVOCATORIA

### LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 11 fracción XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 20 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

### CONVOCA

A todas las personas físicas y morales mexicanas, a la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L2-2020**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los bienes descritos, serán contratados de acuerdo con las siguientes bases.

Las presentes bases regirán esta contratación, mediante el procedimiento de Licitación Pública. La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán (que en lo sucesivo se le denominará "*La Convocante*") y las personas físicas o morales que adquieran estas bases (en lo sucesivo se les denominará "*El Licitante*") se establece que por el simple hecho de participar aceptan las condiciones y requisitos aquí establecidos.

## II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>BASES:</b>		Documento que contiene las condiciones en materia de la contratación referente a la adquisición de los bienes solicitados que regirán y serán aplicadas para esta licitación.
<b>CONVOCANTE SECRETARÍA:</b>	<b>0</b>	La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.
<b>CONTRALORÍA:</b>		Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General.
<b>CONTRATO:</b>		El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre la convocante y el proveedor.
<b>CONVOCATORIA:</b>		El documento emitido por la Convocante en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien mediante el procedimiento de licitación pública.

<b>I.V.A.:</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LICITANTE:</b>	La persona física o moral que participe ofertando los bienes objeto de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.
<b>LEY:</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
<b>PARTIDA:</b>	Conjunto de bienes o servicios agrupados por su igualdad de características y que los licitantes podrán ofertar.
<b>PROVEEDOR:</b>	La persona física o moral a quien la Secretaría contrata para la prestación de los bienes o servicios licitados.
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN:</b>	El documento técnico y económico que contiene la oferta de los licitantes.
<b>SAF:</b>	La secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán

### III. INFORMACIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

1.- Procedimiento.	<b>No. SFT-L2-2020</b>
2.- Objeto de la Licitación	La <b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> , que convoca la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, conforme las especificaciones contenidas en el <b>FRACCION IV DE LAS PRESENTES BASES NUMERAL 1.</b>
3.- Adquisición de las bases.	Los interesados en participar deberán cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Pagar el costo de las bases de <b>\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)</b>. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán sita en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115, Complejo Siglo XXI Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, teniendo como fecha Límite para el pago de las Bases el <b>19 de octubre de 2020, en horario de 09:00 a 15:00 horas.</b></li> <li>b. Presentarse a recoger sus bases en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán, a partir de esta publicación y</li> </ul>

	<p>como fecha límite el día <b>19 de octubre de 2020, hasta las 13:00 horas.</b> Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una Copia simple del recibo de ingresos emitido por Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases.</li> </ul> <p>Este importe no es reembolsable, aunque "El Licitante" no desee participar después de haber adquirido estas bases.</p>
4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Acto de Apertura de Ofertas, y Fallo.	Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000
5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.	<b>20 de octubre de 2020 a las 16:00 Horas.</b>
6.- Fecha y hora de la Acto de Apertura de Ofertas.	<b>23 de octubre de 2020 a las 16:00 Horas.</b>
7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.	<b>28 de octubre de 2020 a las 16:00 Horas.</b>
8.- Firma del contrato.	El contrato será emitido por la Secretaría de Fomento Turístico, en la sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán y firmado el día <b>29 de octubre de 2020, a las 16:00 horas.</b>

Podrán participar todas las personas físicas y morales mexicanas.

**"El Licitante" deberá contar con el personal y estructura propios y suficientes para proporcionar los bienes requeridos, por lo que no se aceptaran subcontrataciones.**

Las especificaciones, requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, están establecidas en estas bases.

"La Convocante" conservará toda la documentación recibida.

"La Convocante" podrá modificar las bases de participación debiendo notificar a cada Licitante, a fin de que conozcan, de manera específica, las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación cuando las modificaciones deriven de la Junta de Aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en sustitución de los bienes convocados originalmente o en variación significativa de sus características particulares.

“La Convocante” podrá cancelar este procedimiento, en cualquier momento, notificando a los Licitantes por cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los bienes.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

“El Licitante” que resulte ganador firmará un contrato bajo los términos de “La Convocante” mismo que se registrará por los requisitos solicitados en estas bases y en las leyes aplicables en la materia.

“El Licitante” sufragará todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su propuesta, “La Convocante” no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que “El Licitante” haya obtenido.

Ninguna de las condiciones y requisitos de estas bases, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

En el acto de apertura de ofertas, no será permitida la entrada a Licitantes después del horario establecido. Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español.

No serán aceptadas las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación, ni servicio postal ni mensajería, así como tampoco podrán participar personas físicas o morales mexicanas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado, la entrega de proposiciones se realizará únicamente de forma presencial.

No podrán participar las personas físicas y morales mexicanas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridad Estatal.

#### **IV. BASES**

El presente documento ha sido preparado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, por medio del procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. **“La Convocante”** y **“Los Licitantes”** que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que, por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.

“Los licitantes” quedarán registrados en la licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la licitación.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra “E” entre 3 letra “B” y 5 letra “B” Colonia

Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Las bases se podrán recoger a partir de la publicación de la convocatoria y **hasta el 19 de octubre de 2020 a las 13:00 horas**, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición el recibo de ingresos emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

**1.- CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

**PARTIDA 1. MATERIAL PROMOCIONAL EN TEXTILES.**

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Playera negra cuello redondo marca jhk t-shirt modelo tsra-150 100% algodón peinado de 150 gramos con impresión estampado a dos tintas en color blanco y oro, medidas de logo en pecho de 26 cm de ancho y 19 cm de alto y en espalda de 8 cm de ancho y 8 cm de alto.</li> </ul>	4000	Pza.
1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gorra marca dkps flex 6% spandex y 94% poliester con 6 gajos ojillos bordados botón forrado, puntada frontal de seguridad gorra cerrada tela stretch con banda interna, vicera plástica pre-curveada con etiqueta autoadherible de modelo en visera, con logo bordado de palabra Yucatán medidas de 5cm de ancho y 5cm de alto.</li> </ul>	4000	Pza.
1.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa en yute 100% algodón biodegradable calibre de 200 gramos color marino con logo impreso en ambas caras estampados en color blanco, medidas 40cm de ancho, 50 cm de alto y 9 cm lateral con fondo con asas del mismo material de 3cm., medidas de logos Yucatán de 24 cm de ancho y 24 cm de alto. logo Yucatán es, medidas de 29 cm y 13 cm</li> </ul>	10000	Pza.

**PARTIDA 2. ARTICULOS PROMOCIONALES DIVERSOS.**

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificadores de equipaje micro inyectado en softpvc en molde de aluminio laminado maquinado en cnc, a 2 niveles en relieve. primer nivel a 2 mm y segundo nivel a 1 mm, 3 colores, medida de 70 mm x 100 mm x 3 mm con perforación para cintilla y sujetarlo al</li> </ul>	4000	Pza.



	equipaje con impresión al reverso en serigrafía tinta blanca para escritura de datos del viajero o propietario.		
<b>2.2</b>	○ Termo yangra color negro 10cm de diámetro x 20cm de alto, con una capacidad de 850 ml. en acero inoxidable, impreso en laser a una vista, logo de Yucatán.	500	Pza.
<b>2.3</b>	○ Tapetes de yoga grosor 5mm, material de pvc tapete, tamaño de 173 x 61 cm, incluye funda de 70 x 13 cm, color negro, impresión en serigrafía a una tinta, tinta marca Sánchez especial para el material a serigrafiar. Logo de Yucatán.	500	Pza.
<b>2.4</b>	○ "Set de cubiertos de bambú, con estuche en color verde impreso con logo de Yucatán en transfer fino, cuchara y tenedor de 20 cms. de longitud cuchillo de 19cms. palillos chinos, popote y cepillo de limpieza y clip para sostener."	700	Pza.
<b>2.5</b>	○ Impresión y fabricación para libretas, con 80 hojas, para 160 páginas, impresas a una tinta en offset, con lomo de 1 cm, encuadernado en pasta dura, medida final, un cuarto de carta. pasta dura de 3 mm con couche de 150 grs 4x0 laminado mate. cocida y pegada con interiores sin impresión en bond blanco de 75 grs. impresión en pasta offset 4x0 de Logo Yucatán.	4000	Pza.
<b>2.6</b>	○ Bolígrafo metálico premier 2110 negro impreso en serigrafía a una tinta de Logo Yucatán, con técnica rotativa en caso de que el diseño lo requiera, tinta especial para productos metálicos	4000	Pza.
<b>2.7</b>	○ Correa artesanal para cámara fotográfica. costurado con la técnica punto de cruz, dimensiones aproximadas: 70 cm de largo por 3 cm de ancho, cinta ajustable hasta 140 cm de largo. materiales: algodón, poliéster, vinipiel y plástico. diseños elaborados e inspirados en Yucatán, lugares, cultura y tradiciones para múltiples marcas de cámaras fotográficas.	200	Pza.
<b>2.8</b>	○ Correa artesanal para mascota. costurado con la técnica de punto de cruz, dimensiones aproximadas: 60 cm de largo por 3cm de ancho, materiales: algodón, vinipiel y metal. (libre de piel animal), diseños elaborados e inspirados en Yucatán, lugares, cultura y tradiciones, talla 100 s, 100 m y 100 g.	300	Pza.
<b>2.9</b>	○ Mandil para cocina tela loneta modelo office 50% algodón y 50% poliéster material biodegradable con tela lisa al frente a y con forro al revés de tela, con logo impreso estampado a dos tintas, medidas de logo Yucatán de 15 cm de ancho y 15 cm de alto. Impresión de frase de 34 cm de ancho y 9.5 cm de alto, y Yucatán travel de 13.5 cm de ancho y 1.5 cm de alto.	1000	Pza.

"El licitante" deberá presentar una muestra física de los productos de la partida en la que participe, el día de la Acto de Apertura de Ofertas, los cuales serán evaluados por "La Convocante" y que servirán para la



generación del dictamen del fallo, al recoger las bases se le entregara al "El Licitante" en formato CD el diseño que irá plasmado en el producto de la partida en que vaya a participar. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

## **2.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

"El Licitante" presentara y respetara las especificaciones de los bienes, mismos que serán evaluados por "La Convocante", en caso de no cumplir con los requisitos técnicos contratados serán rechazados y/o devueltos.

### **Plazo de Entrega.**

El plazo de entrega será dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo siendo este como máximo el día 7 de noviembre de los corrientes.

### **El lugar.**

El lugar para proporcionar los bienes a adquirir será el ubicado en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000.

"El licitante" seleccionado acepta someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mérida Yucatán y por lo tanto renuncia a cualquier fuero que por razones de domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

## **3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.**

### **3.1. CONDICIONES.**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por los licitantes en sus proposiciones podrán ser negociadas.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría para su evaluación antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas.

"La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso podrán consistir en sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

### **3.2. REQUISITOS.**

#### **3.2.1. GENERALES.**

Podrán participar en la presente licitación todas las personas físicas o morales, mexicanas.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión, y sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos en el párrafo anterior, será desechada.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de los bienes solicitados en al menos en una partida.

Todos los documentos de la propuesta de "El licitante" deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello, preferentemente deberán contener los datos de contacto de quién suscribe (teléfono, dirección y correo electrónico) que permitan verificar la información incluida, además deberán estar elaborados si así fuera posible en papel membretado de la empresa. Los licitantes deberán llenar el **ANEXO 9**, que servirá como guía a la convocante para revisar que están incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

### **3.2.2. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE.**

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (**ANEXO 2**) original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

3.2.2.2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el diseño de material publicitario.

3.2.2.3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

3.2.2.4. Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (**ANEXO 3**)

3.2.2.5 Copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación.

- 3.2.2.6. "El licitante" deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley. **(ANEXO 4)**
- 3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5)**
- 3.2.2.8. Copia simple de Constancia de domicilio fiscal no mayor a 3 meses. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)
- 3.2.2.9. Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).
- 3.2.2.10. Copia simple del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta con ingresos iguales o superiores a un millón de pesos moneda nacional, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT.
- 3.2.2.11. Al menos cuatro contratos o pedidos con instituciones públicas que demuestre que cuenta con experiencia, con una antigüedad máxima de 2 años.
- 3.2.2.12. Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT.
- 3.2.2.13. Formato de manifestación de los artículos 49 fracción IX y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán **(ANEXO 10)**.
- 3.2.2.14. Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. **(ANEXO 11)**.
- 3.2.2.15. Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). **(ANEXO 6) Y/O (ANEXO 6-A)**
- 3.2.2.16. Propuesta Técnica. **(ANEXO 1)**
- 3.2.2.17. Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán Vigente.

#### **A) Propuesta Económica**

3.2.2.18. Propuesta Económica. **(ANEXO 7)**. Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los bienes motivo de esta licitación.

Los precios que cotice "El licitante" podrán ser reajustados en beneficio de "La Convocante", en el plazo del cumplimiento del contrato.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los bienes solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

#### **4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Los licitantes deberán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día **20 de octubre de 2020 a las 16:00 Horas** en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán; debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **ANEXO 8**. Este documento deberá ser presentado en forma presencial o vía correo electrónico con 24 horas de anticipación a la hora y el día del evento de la Junta de Aclaraciones. El correo electrónico en el cual podrá remitir las preguntas: [hernan.castillo@yucatan.gob.mx](mailto:hernan.castillo@yucatan.gob.mx) y [crystyna.escalante@yucatan.gob.mx](mailto:crystyna.escalante@yucatan.gob.mx).

A la conclusión de la Junta de Aclaraciones, se levantará el Acta correspondiente, procediendo a firmarla todos los comparecientes al acto.

#### **5.- VIGENCIA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

Del 22 de octubre hasta el total cumplimiento de las obligaciones o al 31 de diciembre de 2020.

Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los bienes motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el interesado en la licitación podrán ser reajustados en beneficio de la convocante, en el plazo del cumplimiento del contrato.

#### **6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.**

Todos los impuestos, derechos que se causen por la adquisición los bienes en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

El pago se hará posterior a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, temporalmente ubicada en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán, siempre y cuando se acompañen de la comprobación de la adquisición de los bienes que amparen. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisiones adicionales.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los bienes solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

La Secretaría de Fomento Turístico, se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación o justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

#### **7.- PENAS CONVENCIONALES.**

Cuando "El licitante" ganador se atrase en la fecha comprometida de entrega de los bienes solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la

aplicación de penas convencionales del 1% diario, las penas convencionales que se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los bienes adquiridos.

La Secretaría de Fomento Turístico, será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicará mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "El licitante" ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En el contrato que al efecto se firme se establecerá el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago.

#### **8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día **23 de octubre de 2020 a las 16:00 Horas** en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán.

#### **9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.**

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público el día **28 de octubre de 2020 a las 16:00 Horas**, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán, pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato de los bienes solicitados.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, el acta de la sesión para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **29 de octubre de 2020 a las 16:00 horas**, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita en el **ANEXO 2** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir original, para su cotejo con la copia que presenta con su propuesta técnica, de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado.

Si "El licitante" no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, "La Convocante" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja y así sucesivamente hasta que los bienes sean adjudicados, siempre y cuando la diferencia en precio con la propuesta inicialmente ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento) o bien, podrá optar por iniciar un nuevo procedimiento de adjudicación. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el apartado 12.3 CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, de las Bases.

El incumplimiento de los requisitos dará derecho a "La Convocante" de ejercer el cobro de la garantía de seriedad de las proposiciones que hubiere otorgado, en este caso bastará simple comunicado al licitante ganador sobre el vencimiento de su plazo y pérdida de dicha garantía.

Derivado de lo anterior, "La Convocante" deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado.

El contrato será cerrado.

## **10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.**

En el contenido de estas bases, "El licitante" encontrará los formatos necesarios que les facilitarán participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras.

El sobre que contenga las proposiciones deberá ser identificado con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por "El licitante" o su representante legal.

La oferta técnica, y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado y la propuesta económica deberá ir en otro sobre cerrado, que serán presentados por "El licitante" al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

## **11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.**

La presentación y apertura se llevará a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en un sobre cerrado, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

La documentación complementaria podrá presentarse simultáneamente al momento de la presentación de las ofertas, en sobre por separado.

El servidor público de "La Convocante" facultado para presidir el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, rubricarán las ofertas económicas de los licitantes.

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

## **12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **ANEXO 1**.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

La adjudicación será por partida completa, por lo tanto, un licitante podrá ser adjudicado por una o las dos partidas que comprenden esta Licitación.

### **12.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:



- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la licitación.
- Se verificará documentalmente que los bienes, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se tomará en cuenta la que presente el precio más bajo, de no resultar solvente, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

### **12.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

Se analizarán los precios ofertados por los participantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **ANEXO 7**, de las presentes bases.

### **12.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de licitación y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador.

### **13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

La convocante procederá a descalificar a los licitantes que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten bienes diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente la oferta técnica de manera completa en cuando menos una partida.
- D) Cuando no se presente la oferta económica de la totalidad de los bienes en la partida o partidas en las que se participa.

- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma del representante legal.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los bienes solicitados en una partida.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en el requerimiento de la convocatoria.
- N) Cuando oferte en su propuesta económica importe superior del que cuente esta convocante en su disponibilidad presupuestaria para esta licitación.
- O) La oferta técnica, y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado y la propuesta económica deberá ir en otro sobre cerrado, que serán presentados por "El licitante" al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, no será motivo de descalificación de su propuesta.

#### **14.-CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.**

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.
- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.
- C) Cuando vencido el plazo de venta de las bases, ningún interesado las adquiera.
- D) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las presentes bases, anexos y/o acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones.

- E) Cuando el precio o precios de la propuesta económica, resultare ser mayor al presupuesto autorizado.
- F) Cuando no se reciba proposición alguna.
- G) Cuando en el transcurso del presente procedimiento, el presupuesto asignado a “la convocante”, sea disminuido por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas o de quien esté facultado para ello, y este no sea suficiente para cubrir la mejor propuesta económica presentada.
- H) Cuando el precio del bien(s) propuesto(s) sea insolvente por ser demasiado bajo en relación a otros de igual naturaleza y se presuma que de ser adjudicado(s) “El Proveedor” incurrirá en incumplimiento.

## **15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

La convocante podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivarán la suspensión o cancelación de la licitación.

## **16.-GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

### **16.1. DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.**

“El licitante” conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía (fianza) o cheque certificado para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% o más del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto (**ANEXO 6**). Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que “El licitante” adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que la Convocante” notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque cruzado o fianza.

Esta garantía le será devuelta al proveedor cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

### **16.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).**

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, “El licitante” adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando el formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de licitación.

Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el plazo del mismo, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que "El Licitante" seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, "La Convocante" ejecutará la garantía de cumplimiento.

"La Convocante" dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

### **17.-EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

### **18.-INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

18.1.- "El licitante" podrá inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la Ley.

18.2.- Las controversias que se susciten entre "La Convocante" y "El licitante" en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

18.3.- Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

### **19.-ASPECTOS GENERALES.**

- Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.
- La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.
- La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.
- Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por la convocante de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.

Mérida, Yucatán a 14 de octubre de 2020.

**C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH**  
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

**V. ANEXOS**

**ANEXO 1**

**PROPUESTA TÉCNICA  
POR PARTIDA**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE:**

Con relación a la licitación pública no. \_\_\_\_\_ me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

**PARTIDA:**

SUBPARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION
1.1			
1.2			
ETC			

“El licitante” deberá plasmar las características técnicas de los bienes que oferta, lo deberá hacer por partida en la que participe, deberá adjuntar catálogos, folletos, fotografías y/o muestrarios, indicando el número de la subpartida, la obligatoriedad será la de presentar las muestras.

Mérida Yucatán (o Lugar de expedición) a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020.

<p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: _____</p>
--

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**ANEXO 2  
MANIFIESTO DE IDENTIDAD**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE:**

**(Nombre de Persona Física o Representante Legal)**, manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: **(Persona Física o Moral)**

Registro del Padrón de Proveedores:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Registro del I.M.S.S.:	

**Domicilio**

Predio Número		Código Postal	
Calle y cruzamientos		Entidad Federativa	
Colonia		Teléfonos	
Municipio		Correo Electrónico	

**Acta Constitutiva**

Número de la escritura Pública		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

**Inscripción o Registro del Acta Constitutiva**

Registro Público de:		Lugar:	
Folio:		Tomo:	
		Volumen:	
		Libro	

**Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)**

Nombre completo			
Número de la escritura Pública del Poder		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	



**Inscripción o Registro del Poder**

Registro Público de:				Lugar:			
Folio:		Tomo:		Volumen:		Libro	

**Objeto Social**

--

**Relación de todos los Accionistas**

No.	Nombre:

**Observaciones**


Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a \_\_\_de \_\_\_\_\_ 2020.

Protesto lo Necesario

\_\_\_\_\_  
Firma:

Nombre del representante o apoderado:  
Nombre o denominación Social de **"EI LICITANTE"**



**ANEXO 3  
CARTA PODER**

**NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

----- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

EN MI CARÁCTER DE----- DE (CARÁCTER QUE  
OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

LA EMPRESA-----SEGÚN (NOMBRE DE LA  
PERSONA FÍSICA O MORAL)

**CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL----- DE FECHA-----**

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO----- DE----- (NUMERO)

-----Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO ----- DEL  
REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO DE

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

**OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C.-----**

(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:  
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, ACTO  
DE APERTURA DE OFERTAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE  
DERIVEN DE DICHS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN  
PÚBLICA-----CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

-----  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN RECIBE  
EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



**ANEXO 4**  
**CARTA MANIFESTACIÓN**

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**PRESENTE:**

C. \_\_\_\_\_ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_  
DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE LA DE DEL NOTARIO PÚBLICO N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_  
DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO  
MERCANTIL N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE  
\_\_\_\_\_

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_

**ANEXO 5  
CARTA MANIFIESTO**

NOTA: PAPEL MEMBRETADO  
DE LA EMPRESA

Mérida, Yucatán a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

-----  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO LEGAL.)

**ANEXO 6**  
**TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

ANTE: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **(SEÑALAR NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIBIR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, **ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

## ANEXO 6-A FIANZA

### TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE OTORGO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES)**

ANTE: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **(SEÑALARLO)** Y CON DOMICILIO EN **(SEÑALARLO)**, EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NÚMERO **(SEÑALARLO)**, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CON FECHA **(SEÑALARLA)**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIBIR LOS BIENES ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN)** POR UN IMPORTE DE **(SEÑALAR LA CANTIDAD)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARA A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal De Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.
- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Secretaría de



Fomento Turístico otorgue prorrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.

- E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;
- F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

**ANEXO 7**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**PRESENTE:**

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMPRENDE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La propuesta económica es por un total de \$\_\_\_\_\_ (Cantidad con letra)  
(El proveedor deberá de ofertar el 100% de la partida para que le sea aceptada su propuesta)

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
UNO			\$		
DOS			\$		
			SUBTOTAL		
			IVA		
			GRAN TOTAL		

FECHA Y LUGAR

-----  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**ANEXO 8**  
**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NUMERO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECIFICO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

\_\_\_\_\_

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE

**ANEXO 9**  
**CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad <b>(ANEXO 2)</b> original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1		
DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el diseño de material publicitario.	3.2.2.2		
DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa	3.2.2.3		
DOCUMENTO 4.- Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes <b>(ANEXO 3)</b>	3.2.2.4		
DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación.	3.2.2.5		
DOCUMENTO 6.- "El licitante" deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley <b>(ANEXO 4)</b>	3.2.2.6		
DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. <b>(ANEXO 5)</b>	3.2.2.7		

DOCUMENTO 8.- Copia simple de Constancia de domicilio fiscal no mayor a 3 meses. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)	3.2.2.8		
DOCUMENTO 9.- cedula de entrega de documentos <b>(ANEXO 9)</b> (opcional)	N/A		
DOCUMENTO 10.- Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).	3.2.2.9		
DOCUMENTO 11.- Copia simple del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta con ingresos iguales o superiores a un millón de pesos moneda nacional, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT.	3.2.2.10		
DOCUMENTO 12.- Al menos cuatro contratos o pedidos con instituciones públicas que demuestre que cuenta con experiencia, con una antigüedad máxima de 2 años.	3.2.2.11		
DOCUMENTO 13.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT.	3.2.2.12		
DOCUMENTO 14.- Formato de manifestación de los artículos 49 fracción IX y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán <b>(ANEXO 10)</b> .	3.2.2.13		
DOCUMENTO 15.- Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. <b>(ANEXO 11)</b> .	3.2.2.14		
DOCUMENTO 16.- Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). <b>(ANEXO 6) Y/O (ANEXO 6-A)</b>	3.2.2.15		
DOCUMENTO 17.- Propuesta Técnica. <b>(ANEXO 1)</b> .	3.2.2.16		
DOCUMENTO 18.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán Vigente.	3.2.2.17		
DOCUMENTO 19.- Propuesta Económica (ANEXO 7). Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los bienes motivo de esta licitación. Los precios que cotice "el licitante" podrán ser reajustados en beneficio de "La Convocante", en el plazo del cumplimiento del contrato. Los licitantes deberán de enseñar en su propuesta económica el costo de los bienes solicitado, gastos administrativos y gastos indirectos.	3.2.2.18		

**ANEXO 10**  
**NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERESES**  
**LICITACION PÚBLICA NÚMERO:**

Mérida, Yuc., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE:

**(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE NO DESEMPEÑA NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)**

**(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)**, en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,**) número \_\_\_\_\_, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto no desempeñar ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.  
**(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE, SI DESEMPEÑA ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)**

**(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)**, en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,**) número \_\_\_\_\_, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no obstante de que (soy empleado en el caso de tener un empleo, ejerzo el cargo de \_\_\_\_\_ en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o me encuentro comisionado por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza de mi parte Conflicto de interés alguno.

**(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO DESEMPEÑEN NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)**

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, con el carácter de **(denominación del carácter con que se ostenta)**, de la persona jurídica denominada **(nombre o razón social de la persona moral)**, y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,**) número \_\_\_\_\_, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios o accionistas que ejerza control sobre esta persona moral, ejercen un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE UNO O MÁS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DESEMPEÑE (N) ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)**

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,**) número \_\_\_\_\_, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que no obstante de que el (los) C (CC.) (es (son) empleado (s) en el caso de tener un empleo, ejerce (n) el cargo de \_\_\_\_\_ en **(ENTE (S) PUBLICO DONDE EJERCE (N) EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o SE encuentra (n) comisionados por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza por parte de mi representada Conflicto de interés alguno respecto de los socios o accionistas que ejercen control sobre esta persona moral, entendiéndose que se encuentran en este supuesto, los administradores o personas físicas que forman parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, y quienes mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de esta persona moral.

**ATENTAMENTE**

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre de la persona física o representante legal y firma y carácter que ostenta)

**ANEXO 11**  
**MANIFESTACION DE SITUACION FISCAL**

Mérida, Yuc., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**PRESENTE:**

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de SU empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.). En razón de haberseme adjudicado el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de la empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberse adjudicado a mi representada el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave \_\_\_\_\_.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que no me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que he presentado mis declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que celebré un convenio con \_\_\_\_\_ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales

que se tienen a mi cargo con los recursos que se obtengan por la adquisición de los bienes, el cual se adjunta al presente.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que mi representada se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave \_\_\_\_\_.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que mi representada no se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que mi representada ha presentado sus declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que mi representada celebró un convenio con \_\_\_\_\_ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a su cargo con los recursos que se obtengan por la adquisición de los bienes, el cual se adjunta al presente.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre, firma y carácter con que se ostenta el representante legal)

DOMICILIO FISCAL (EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA)